

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S 155/2014; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo Nacional de Historia Natural, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, requiere adquirir una colección de acuarelas de Flora nativa de Chile.
- 2.- Que, la Sra. Geraldine Mac Kinnon del Pozo, cédula de identidad N° 9.981.741-0, proveedor único, ofrece en venta una colección de acuarelas de Flora nativa de Chile, de su propiedad, lo que se acredita con declaración jurada que debidamente firmada se adjunta a la presente resolución. El valor de esta colección es de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos) exento de IVA.
3. Que, la Sra. Geraldine Mac Kinnon del Pozo, no tiene interés en inscribirse en Mercado Público.
- 4.- Que, en vista de lo señalado, del informe técnico de la Curadora Jefa y visada por el Director del Museo Nacional de Historia Natural que se adjunta a la presente Resolución, se estima conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, la adquisición de la valiosa colección, ya que resulta fundamental para fortalecer e incrementar la colección existente, además por tratarse de la única proveedora de dichas acuarelas.

EXENTA

RESUELVO:

- 1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo con Geraldine Mac Kinnon del Pozo, cédula de identidad N° 9.981.741-0, por la compra de colección de acuarelas de Flora nativa de Chil, por la suma de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos) exento de IVA.
- 2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$1.900.000.- (un millón novecientos mil pesos) exento de IVA., con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, asignación 003, del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, aprobado para el año 2014.
- 3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ALAN TRAMPE TORREJON
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AGP/AVV/MRC/CGP/am.
DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Administración y Finanzas.
- Depto. de Abastecimiento y Logística.
- Dirección MNHN.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____ -

IMPUTAC

ANOTE POR \$ _____

IMPUTAC.

DEDUC. DTO.

